

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Auto T – 991

Expediente No. **2014-00144**
Demandante: **JOSE YEDSI PANTOJA Y OTROS**
Demandado: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**
Medio de control: **REPARACIÓN DIRECTA**

En el presente asunto el nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se profirió sentencia condenatoria No. 184 (Fls. 139-148). Dentro del término de ejecutoria, la apoderada de la entidad demandada apeló el fallo antes citado. (fls. 151-153).

El artículo 192 de la ley 1437 de 2011 en el inciso cuarto dispone: "(...) *Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia se declarará desierto el recurso. (...)*".

En atención a lo anterior, se **DISPONE:**

1.-) Fijese el día veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019); a las once de la mañana (11:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de conciliación señalada en el inciso cuarto del artículo 192 de la ley 1437 de 2011, la cual se realizará en las instalaciones de este Despacho.

2.-) Sobre lo dispuesto en este proveído envíese mensaje de datos a la dirección electrónica aportada por los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

www.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 130 DE HOY: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. HORA: 8:00 AM


HEIDY ALEJANDRA PEREZ C.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8243113

Popayán, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Auto I. 1746

Expediente: 2015-00081-00 y 2016-00159 Acumulado
Demandante: DIANA MARCELA DIAZ MUÑOZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DEAJ Y OTRO
Medio de Control: REPARACION DIRECTA

- Liquidación de gastos del proceso y devolución de Remanentes.

Revisado el expediente de la referencia se establece, que mediante Auto I. 1609 de 11 de septiembre de 2019, se dispuso aprobar la liquidación de gastos, sin embargo, el Despacho evidencia que dicha liquidación se realizó únicamente respecto del valor consignado en el proceso 2015-00081.

Por lo que es del caso efectuar la liquidación de la suma de dinero consignada en el proceso 2016-00050, a efectos de aprobar la liquidación de gastos y devolver los remanentes.

Liquidación de costas y gastos del proceso.

Se encuentra a folio 75 del cuaderno principal liquidación de gastos del proceso efectuada por la secretaría del despacho de acuerdo a los soportes que obran en el expediente.

Devolución de remanentes.

De la liquidación de los gastos del proceso se establece que se debe reintegrar por remanentes del proceso la suma de **\$12.000** de los \$26.000 que consignó la parte actora, suma que se ordenará entregar a la parte accionante a través de su apoderado, quien a la fecha tiene poder vigente en el expediente para representar al demandante¹.

¹ Sustitución de poder se realizó en la audiencia inicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8243113

De acuerdo con lo expuesto, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos del proceso efectuado por la secretaría del Juzgado.

SEGUNDO: ENTREGAR la suma de DOCE MIL PESOS (**\$12.000**), por concepto de remanentes de gastos del proceso a favor de la parte actora a través del abogado FABIO ARTURO ANDRADE CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.616.302 y portador de la T.P. 163.021 del C.S. de la J.

TERCERO: De la presente providencia envíese mensaje de datos al correo electrónico suministrado por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160 DE HOY: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019. HORA: 08:00 A.M.
 HEIDY ALEJANDRA PEREZ C. Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán,

AUTO T.-	EXPEDIENTES No.	DEMANDANTE	DEMANDADO
988	1900133330062018-00163-00	JHONATAN SAUL SANCHEZ AGUDELO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
989	1900133330062018-00034-00	ARBEY ZUÑIGA CALVACHE Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
990	1900133330062018-00258-00	FRANCISCO HIGINIO YELA IMBACHI Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Una vez revisados los expedientes de la referencia, el despacho encuentra vencidos los términos para el traslado de la demanda y traslado de las excepciones por lo que corresponde convocar a las partes a Audiencia inicial, según lo previsto en el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo de forma simultánea entre los mismos.

En consecuencia **SE DISPONE:**

PRIMERO.- CITAR a las partes e intervinientes para que concurran a la **AUDIENCIA INICIAL**, que se celebrará el día seis (06) de mayo de dos mil veinte (2020) a la UNA y TREINTA de la tarde (1:30 PM) en la sala de audiencias No. 3 del edificio Canencio ubicado en la carrera 4 # 2-18 de esta ciudad.

SEGUNDO.- Reconocer personería a la abogada MARIA DEL CARMEN CONCHA CAICEDO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 34.546.323, y portadora de la tarjeta profesional N° 57.507, como apoderada del ente accionado dentro del proceso de la referencia, en los términos de poder obrante a folio 72 (exp. 2018-00163). Folio 69 (exp. 2018-00034) folio 122 (exp. 2018-00258).

TERCERO.- De la notificación por estados electrónicos de la presente providencia envíese MENSAJE DE DATOS a la dirección electrónica que suministraron las partes.

La Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ.

<p>JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>160</u> DE HOY <u>27</u> DE SEPTIEMBRE DE 2019</p> <p>HORA: 8:00 A.M.</p> <p> HEIDY ALEJANDRA PEREZ Secretaria</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8243113
Email: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ~~26~~ 26 SEP 2019

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

AUTO T.-	EXPEDIENTES	DEMANDANTE	DEMANDADO
	2018 – 00035	VÍCTOR MANUEL MASÍAS CHILITO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Revisados los expedientes de la referencia, el despacho encuentra vencidos los términos para el traslado de la demanda y traslado de las excepciones por lo que corresponde convocar a las partes a Audiencia inicial, según lo previsto en el artículo 180 del CPACA,

En consecuencia **SE DISPONE:**

PRIMERO.- CITAR a las partes e intervinientes para que concurren a la **AUDIENCIA INICIAL**, que se celebrará el día **Martes** diecinueve (19) de Mayo de dos mil veinte (2020), a la una y treinta (1:30) de la tarde en la sala de audiencias No. 3 del edificio Canencio ubicado en la carrera 4 # 2-18 de esta ciudad.

SEGUNDO.- reconocer personería como apoderada del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional al abogada **CLAUDIA JULY DÍAZ BERMÚDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.567.558, y portadora de la tarjeta profesional No. 126.715 del Consejo Superior de la Judicatura; en los términos del poder obrante a folio 162 del expediente (2018 -00035).

CUARTO.- De la notificación por estados electrónicos de la presente providencia, envíese MENSAJE DE DATOS a la dirección electrónica suministrada por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA VARONA ORTIZ

S. M.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN www.ramajudicial.gov.co		
NOTIFICACIÓN ELECTRONICO	POR No 160 27	ESTADO DE HOY DE SEPTIEMBRE DE 2019. HORA: 8:00 A.M.
 HEIDY ALEJANDRA PEREZ Secretaria		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8243113

E-mail: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, 26 SEP 2019

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

AUTO T.-	EXPEDIENTES	DEMANDANTE	DEMANDADO
997	2018 – 00057	ELMER DARIO GUACHETA Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Revisados los expedientes de la referencia, el despacho encuentra vencidos los términos para el traslado de la demanda y traslado de las excepciones por lo que corresponde convocar a las partes a Audiencia inicial, según lo previsto en el artículo 180 del CPACA,

En consecuencia **SE DISPONE:**

PRIMERO.- CITAR a las partes e intervinientes para que concurren a la **AUDIENCIA INICIAL**, que se celebrará el día **jueves** doce (12) de Marzo de dos mil veinte (2020), a la una y treinta (1:30) de la tarde en la sala de audiencias No. 3 del edificio Canencio ubicado en la carrera 4 # 2-18 de esta ciudad.

SEGUNDO.- Reconocer personería como apoderado del Ministerio de Defensa-Policía Nacional al abogado **YILMAN ALEXANDER MAESOI ROSERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.292.471 de Popayán ©, y portador de la tarjeta profesional No. 193.956, del C. S. de la Judicatura; en los términos del poder obrante a folio 144 de expediente (2018-00057).

TERCERO.- reconocer personería como apoderado del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional al abogado **MARCOS GABRIEL DE LA ROSA FLÓREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.896.475, y portadora de la tarjeta profesional No. 214.355 del Consejo Superior de la Judicatura; en los términos del poder obrante a folio 162 del expediente (2018 -00057).

CUARTO.- De la notificación por estados electrónicos de la presente providencia, envíese MENSAJE DE DATOS a la dirección electrónica suministrada por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN www.ramajudicial.gov.co		
NOTIFICACIÓN	POR	ESTADO
ELECTRONICO	No. <u>160</u>	DE HOY
<u>24</u>	DE SEPTIEMBRE DE 2019.	
HORA <u>8:00</u> A.M.		
		
HEIDI ALEJANDRA PEREZ Secretaria		

S. M.